



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, a DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE AL FALLO PROFERIDO EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 2 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL, QUE NEGÓ EL AMPARO PROMOVIDO, MEDIANTE APODERADO, POR MARÍA EDITH RIASA ORTIZ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, EL JUZGADO 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RADICADO 050013105008201700998. RAD. NO. 11001020400020220200401 STC4178-2023, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA PRESENTE A BELKIS MARCELA HENAO RIASA (DEMANDANTE), LORENA MARÍA HENAO HERRERA (INTERVINIENTES AD EXCLUDENDUM), MÓNICA CECILIA GARCÍA ARROYAVE (APODERADA DE LORENA MARÍA HENAO HERRERA), Y A EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA Y A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 08 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

